



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TURLEQUE

Mediante resolución de la Alcaldía-Presidencia número 105/2017, de 12 de julio de 2017 se acordó, en cumplimiento de lo interesado por el Juzgado de lo contencioso Administrativo número 3 de Toledo, en su oficio de fecha 30 de junio de 2017, remitir expediente administrativo, proceder a personarse en forma en el recurso contencioso-administrativo (procedimiento ordinario 221/2017 sección B) y proceder a emplazar a todos los posibles interesados en los procedimientos.

Lo que se notifica a aquellos posibles interesados, a la vez que se les emplaza para que puedan comparecer y se personen en autos ante las referidas salas en el plazo de nueve días siguientes a la publicación del presente anuncio, si a su derecho conviniera.

Turleque 12 de julio de 2017.-El Alcalde en funciones, Oscar Cacho Martín.

N.º I.- 3622